



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 3 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 5697/2017, por la que la Arquitecta SILVANA LORENA MURUA (LEGAJO N° 49890), solicita licencia sin goce de sueldos por un periodo de seis meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, interina, en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura.

Que el presente pedido responde a la realización de nivel introductorio para acceder a Maestría.

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente Universitario – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

Que el periodo a conceder no puede superar los dos meses, teniendo en cuenta que la reglamentación vigente estipula el otorgamiento de 30 días por año trabajado y hasta un máximo de 06 meses, y dada la antigüedad registrada por la mencionada docente, solo puede concederse por el término de dos meses, ya que cuenta con una antigüedad de dos (02) años y ocho (08) meses al 28/02/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta SILVANA LORENA MURUA (LEGAJO N° 49890)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina en la cátedra de Morfología I "A" de la Carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/03/17 al 30/04/17, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo n° 49, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente Universitario – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MANUEL OTTOMELLO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 123-17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
Jorge Alejandro Ottomello
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
A CARGO AREA ECONOMICA
FAUD-UNC